



ARQUITECTURA

XX JORNADA DE HISTORIA DE
FUENTE DE CANTOS



ARQUITECTURA

ACTAS
**XX JORNADA DE HISTORIA
DE FUENTE DE CANTOS**

ARQUITECTURA

ACTAS
XX JORNADA DE HISTORIA
DE FUENTE DE CANTOS



Fuente de Cantos, 2019

XX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Fuente de Cantos, 9 de noviembre de 2019

PATROCINIO

Asociación Cultural Lucerna

ORGANIZACIÓN

Asociación Cultural Lucerna

Sociedad Extremeña de Historia

COMISIÓN ORGANIZADORA

José Lamilla Prímola

José Rodríguez Pinilla

Felipe Lorenzana de la Puente

COLABORACIÓN

Diputación de Badajoz

Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Centro de Profesores y Recursos de Zafra

Colegio San Francisco Javier

IES Alba Plata

ARQUITECTURA. ACTAS XX JORNADAS DE HISTORIA

COORDINACIÓN Y MAQUETACIÓN

Felipe Lorenzana de la Puente (felilor@gmail.com)

© De la presente edición: Asociación Cultural Lucerna

© De los textos e imágenes: los autores

I.S.B.N.: 978-84-09-19309-7

Depósito Legal: BA-

TRADUCCIONES

Isabel Lorenzana García (isalg93@yahoo.es)

PORTADA

Fotografías de Felipe Lorenzana de la Puente

IMPRESIÓN

Gráficas Diputación de Badajoz

Fuente de Cantos, 2019

<http://jornadahistoriafuentecantos.jimdo.com>

ÍNDICE

Presentación XX Jornada de Historia

José María Moreno González..... 7

ARQUITECTURA. PONENCIAS

La arquitectura regionalista en Fuente de Cantos

Antonio Molina Cascos 11

Arquitectura vernácula y paisaje en la comarca de Tentudía, un binomio extraordinario para entender sus cortijos y casas de campo

José Maldonado Escribano 55

ARQUITECTURA. COMUNICACIONES

La arquitectura santiaguista en Calera de León. Del Gótico tardío al primer Neoclásico

Manuel López Fernández..... 83

La arquitectura bajoextremeña vista por Alexandre Laborde. La imagen arquitectónica en sus grabados

Miren Gardoqui Iturriarte 101

El edificio de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz: Espacio pedagógico y aspectos arquitectónicos (1844-1900)

Carmelo Real Apolo 121

Arquitectura tradicional en Bienvenida, valor identitario y patrimonial

Francisco Javier Rodríguez Viñuelas 137

Bujardas en Fuente de Cantos

Manuel Molina Parra 157

OTROS ESTUDIOS LOCALES. COMUNICACIONES

Juan de Zurbarán, cuarto centenario de su nacimiento

Julián Ruiz Banderas..... 181

<i>Dos procesos del Tribunal del Santo Oficio de Llerena en Fuente de Cantos: el cura blasfemo y la curandera de hechizos</i>	
Joaquín Castillo Durán	209
<i>Algunos casos de Fuente de Cantos en el Archivo General de Indias</i>	
Pedro M. López Rodríguez	231
PERSONAJES CON HISTORIA, II	
<i>Manuel Jesús García Garrido, romanista, jurista, maestro, diputado constituyente y rector</i>	
Federico Fernández de Buján y Felipe Lorenzana de la Puente	245
<i>Relación de autores</i>	291

ARQUITECTURA VERNÁCULA Y PAISAJE EN LA COMARCA DE TENTUDÍA, UN BINOMIO EXTRAORDINARIO PARA ENTENDER SUS CORTIJOS Y CASAS DE CAMPO

VERNACULAR ARCHITECTURE AND LANDSCAPE IN THE REGION OF TENTUDIA, A BRILLIANT COMBINATION TO UNDERSTAND ITS COUNTRY HOUSES

José Maldonado Escribano

Universidad de Extremadura
maldobano@unex.es

RESUMEN: El estudio de la arquitectura rural diseminada por diversas fincas de la comarca de Tentudía lo hacemos en esta ocasión conectado el paisaje que la circunda y donde se establecen numerosos cortijos y casas de campo que durante siglos han servido a sus dueños para el desarrollo de labores agropecuarias, además de utilizarse en temporadas para la residencia eventual. Nuestra investigación se centra particularmente en ejemplos sobresalientes de esta zona de la Baja Extremadura para lo que nos hemos servido de numerosas fuentes documentales tanto nacionales como regionales y locales, además de la realización de un arduo trabajo de campo. Con todo ello pretendemos poner en valor dicha arquitectura vernácula y dar importancia a este patrimonio a veces olvidado.

ABSTRACT: This research approaches the study of rural architecture spread about various farms in the region of Tentudia in connection to the land around them, where numerous country houses are found. They have been employed for farming activities and as an occasional residence for centuries. Our research focuses particularly on outstanding examples in this area of the south of Extremadura. For this purpose, multiple documentary sources have been necessary as well as a hard field work. With all this, we meant to value this vernacular architecture, a heritage that is sometimes forgotten.

José Maldonado Escribano

ARQUITECTURA

XX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 55-81

ISBN: 978-84-09-19309-7



El paisaje rural de la comarca de Tentudía, situada en el centro meridional de la Baja Extremadura y lindando con la vecina Andalucía, es diverso, aunque la dehesa marca con diferencia la máxima extensión natural de sus propiedades¹. Atravesada por la Ruta de la Plata, que ha ejercido durante siglos como camino prioritario, localizamos en ella al mismo tiempo dos zonas diferenciadas: la campiña y la sierra, haciendo de esta zona una de las más bellas de nuestra comunidad autónoma.

Quizás esas sean algunas razones, además de la presencia histórica de la Orden de Santiago, para que localicemos de manera dispersa cortijos y casas de campo que van a aprovechar óptimamente los recursos agropecuarios ya desde época Moderna, al mismo tiempo que su arquitectura vernácula servirá para la habitación de trabajadores, así como segunda residencia de sus nobles dueños, en algunos casos.

En esta investigación nos acercaremos de una manera especial a La Vicaría en Calera de León, Cortijos del Pizarral o el de Mejías en Fuente de Cantos, el Palacio de Mendicela ubicado en el término municipal de Monesterio o el Caserío de Llano Ventura, el Cortijo de La Orden o la Casa de Veinticuatro en Segura de León, entre otros.

I. CALERA DE LEÓN.

La historia de Calera de León está fuertemente ligada a la Orden de Santiago y no en vano fue elegida como emplazamiento de tres importantes edificios: el palacio de los Vicarios de Tudía, el Conventual Santiaguista y el Monasterio de Tentudía². Este último se sitúa en el pico del mismo nombre y supone la cota más alta de la Baja Extremadura, unos 1.104 metros. Como decimos, fue asimismo cabecera de la citada Vicaría que comprendía nueve pueblos de

¹ Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación Nacional titulado: *Paisajes Culturales en la Extremadura Meridional: una visión desde el Patrimonio* (HAR2017-87225-P), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España, Agencia Estatal de Investigación y Fondos FEDER, coordinado por Vicente Méndez Hernán y Moisés Bazán de Huerta.

² BLANCO MEGÍAS, M. *Calera de León y su monasterio de Tentudía*, Badajoz, 1992; MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. *El mudéjar en Extremadura*, Salamanca, 1987; MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. "El monasterio de Tentudía. Vicaría de la Orden de Santiago", en *Actas del I Simposio Nacional "Arte y Órdenes Militares"*, Cáceres, 1985; RUIZ MATEOS, A. *Arquitectura civil de la Orden de Santiago en Extremadura: La casa de la encomienda. Su proyección en Hispanoamérica*, Badajoz, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, 1985, pp. 126 y ss.; RUIZ MATEOS, A. "Palacio santiaguista de Calera de León", en *Alminar*, nº 47, 1983.

la zona, con la que relacionaremos el conjunto que vamos a estudiar detenidamente más adelante.

La Vicaría.

El nombre de este ejemplo vernáculo nos lleva a recordar indudablemente a la Vicaría de Tentudía, relacionada con la Orden de Santiago, cuyo palacio fue estudiado, entre otras cosas, por la profesora Ruiz Mateos³ y López Fernández⁴. De él sabemos que se situaba en lo más alto del núcleo urbano, existiendo amplia documentación en el Archivo Histórico Nacional al respecto⁵, al igual que de sus dehesas y posesiones durante el siglo XVI⁶. Asimismo, haremos un repaso histórico por la finca en cuestión debido a la importancia que en este sentido tiene señalando sus antiguos inmuebles. A pesar de ello, ya anunciamos que el grueso del conjunto arquitectónico hoy conservado se levantó posiblemente en las últimas décadas de la centuria decimonónica.

No obstante, ya a mediados del siglo XVIII leemos en las respuestas generales dadas al *Catastro de Ensenada* que “este Pueblo tiene doscientos y cincuenta vezinos y uno más que vive en la Casa De Campo que tiene la Encomienda que es Albaro Guerrero que guarda su dehesa”⁷. Evidentemente el edificio referido no es otro que el que nos ocupa situado en la dehesa de la Vicaría.

Igualmente queda representado poco tiempo después en el *Mapa de la Provincia de Extremadura* firmado por Tomás López⁸, quien, además de este fechado en 1766 realiza al respecto otro del Partido de Llerena⁹ hacia 1782 donde se repite semejante ubicación. De la misma manera, volvemos a encontrar *La Vicaría* en el publicado en su segunda edición el año de 1819¹⁰.

³ RUIZ MATEOS, A. *Arquitectura civil...*, pp. 126 y ss.; RUIZ MATEOS, A. “Palacio santiaguista...”

⁴ LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. “La evolución de la Vicaría de Tudía y sus vínculos con la Corona de España. Una síntesis histórica”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2001, t. 2, pp. 543-563.

⁵ Entre otros legajos, puede verse: Archivo Histórico Nacional (AHN), sec. Órdenes Militares (OO.MM.), Carpeta 330: Vicaría de Tudía.

⁶ AHN, OO.MM. Archivo Judicial de Toledo: Leg. 57.539: *Provisión Real disponiendo se haga información acerca de los alcornoques que se han de cortar y se han cortado en la dehesa de la Vicaría de Tudía* (1547); Leg. 54.974. *Arrendamiento de la dehesa de la Vicaría de Tudía* (1567); Leg. 59.138: *Provisión Real sobre el apeo de cierta dehesa, tierras y heredades del Monasterio de Tudía* (1568)

⁷ Archivo General de Simancas (AGS), sec. Dirección General de Rentas. 1ª Remesa: *Única Contribución. Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*, lib. 138: Calera, f. 546r.

⁸ Centro Geográfico del Ejército (CGE). Cartoteca Histórica (CH). Mapas de Extremadura, nº 2.

⁹ *Ibidem*, mapa nº 106.

¹⁰ *Ibid.*, nº 12.



Fig. 1: La Vicaría, Calera de León.

Dentro de los documentos propios de la Real Audiencia de Extremadura a finales de la misma centuria, hallamos referencias sobre este conjunto en el *Plano del Partido de Llerena* (1791)¹¹ además de los escritos relacionados con la visita que se practica al lugar para la formación del ya conocido interrogatorio. Así, a la pregunta nº 51 se contesta lo siguiente¹²:

“Que hay una sola casa de campo que hay en esta jurisdiccion está y se alla en la dicha Dehesa de la Vicaria de la que es aneja y tiene cavida una legua, perteneciente tanto una como otra a la dicha Encomienda de Tudia.”

Sobre este terreno y su explotación se comenta entonces que se trataba de una zona montuosa adhesionada con uno de los mejores arbolados de alcornoques que existía en su entorno. A pesar de ello, “hoy se ve despoblada y solo con monte vajo, que es de ninguna utilidad, habiendose vendido por sus administradores los arvoles por un tanto de que han percivido sus ajustes”¹³.

¹¹ Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC). Mapas, planos y dibujos, Nº 36.

¹² *Ibidem*. Sec. Real Audiencia (RA), lg.3: *Visita a Calera de León* (1791), Respuesta nº 51.

¹³ *Ibid.*, Respuesta nº 47.

Por su parte, Pascual Madoz cita en su *Diccionario* el “Castillo de La Vicaría”, a pesar de que nada más aporta sobre su arquitectura o historia¹⁴. Junto a él sitúa en esta jurisdicción el conocido como la Mina de Jarracena y varios molinos que llevaban el nombre de sus dueños.

Dentro del *Nomenclátor* de 1863¹⁵ aparece como un caserío compuesto por 5 inmuebles habitados constantemente, otros 9 de forma temporal más 6 que se encontraban entonces despoblados, recogándose uno con 3 alturas. A todo se sumaban 11 albergues (barracas, chozas...) distribuidos en torno al conjunto principal y destinado a diversos trabajadores y personal secundario.

Unas 85 personas en total lo ocupaban en 1888¹⁶, momento en que se presentan 15 edificios distribuidos de una manera semejante a lo desarrollado en el documento anterior.

Sólo 12 años después aumentó considerablemente su población llegando a la cifra de 163 según el *Nomenclátor* de 1900¹⁷, quienes ocupaban 42 construcciones siendo de éstas 28 principales.

A mediados de la década de los años veinte del pasado siglo encontramos amplia información de este conjunto en el *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Calera de León*¹⁸. De tal manera, en este documento aparece D. Fran-

¹⁴ MADOZ, P. *Diccionario Geográfico-histórico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845. Citamos la edición para Extremadura: *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*, Cáceres, 1955 (4 tt.), t. II, pp. 145-148, voz *Calera de León (Villa de)*: “Término har-to estrecho y reducido, en que apenas pueden revolverse los cultivadores, y que contrasta admirablemente con la extensión y tierras sobrantes de los inmediatos. En él están enclavados los castillos llamados la Vicaría, la Mina de la Jarracena, varios molinos que llevan el nombre de sus dueños, y, por último, el famoso santuario de Nuestra Señora de Tudía (...)”.

¹⁵ *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España; dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y entidades de población*, Madrid, Imprenta de José María Ortiz, 1863, t. 1, *Nomenclátor de la Provincia de Badajoz, Calera de León*, p. 268.

¹⁶ *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1º de Enero de 1888, formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico*, Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1892. Cuaderno sexto, Provincia de Badajoz, Calera de León, p. 13.

¹⁷ *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España, formado por la Dirección General de Instituto Geográfico y Estadístico con referencia al 31 de Diciembre de 1900*. Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1904, t. 1, Provincia de Badajoz, Calera de León, p. 107.

¹⁸ Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPB), sec. Hacienda, lib. 2.815: *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Calera de León (1924-1925)*, hojas 512 a 537 y 544 a 553.

cisco Delgado, vecino de Huelva, como propietario de bastantes “Edificios disseminados al sitio Vicaria”. Entre ellos se recogieron entonces unas 35 casas en total, entre las que sobresalen algunas con unas dimensiones mayores desde 200 a 1010 metros cuadrados y que debe referirse en este caso a la principal. Asimismo, tenemos que sumar a tales edificios civiles su iglesia¹⁹, descrita con 70 metros cuadrados y un valor de 7.000 pesetas.

En 1940 era bastante elevado el número de habitantes que ocupaban tales inmuebles, llegando a la cantidad de 126 personas²⁰. Continúa siendo bastante elevado en 1960 con 107²¹ y, como ya sabemos, es un ejemplo de explotación y residencia enclavado en la Baja Extremadura bien conservado y en activo aún en el día de hoy.

Formalmente se compone el caserío y explotación agropecuaria de La Vicaría de una vivienda principal situada en la zona central, rodeada de patios en torno a los cuales ubicamos dependencias propias de las labores de la dehesa, además de otras casas menores destinadas para otros trabajadores y guardas de la finca.

Se trata de un cortijo bastante completo y amplio, al que se accede desde la carretera que comunica los municipios de Arroyomolinos de León y Cala (Huelva), enclavándose por tanto en el límite de la Baja Extremadura con la comunidad andaluza. En este sentido, la idea general que se respira en el complejo se acerca más bien a los postulados sureños y a las haciendas de aquel territorio. No obstante, a pesar de todo queda bien planteada su conexión visual con el monasterio de Tentudía además del esplendor de dicha montaña mágica.

Una de las piezas más destacadas es la entrada al patio principal, constituida por una profunda entrada con zaguán y que al mismo tiempo sirve como torre del reloj, rematada por espadaña realizada de buena forja y coronada con veleta. Atravesándola llegamos a un área desde la que se accede a las caballerizas, entre otras cosas, además de la residencia de los dueños. Se compone ésta de tres plantas (como ya se incluía en el *Nomenclátor* de 1863) con

¹⁹ Ibidem, hoja 533.

²⁰ *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España formado por la Dirección General de Estadística con referencia al 31 de Diciembre de 1940*. Barranco, Madrid. Provincia de Badajoz, Calera de León, p. 15.

²¹ *Censo de la población y de las viviendas de España de 1960. Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población*. Presidencia del Gobierno. Instituto Nacional de Estadística. Provincia de Badajoz. Calera de León, p. 15.

gran cantidad de vanos alargados cerrados con rejas y recorriendo las chimeneas principales una de sus fachadas laterales. Delante de ella se abre un espacio ajardinado que comunica igualmente con la capilla, sobresaliendo de ésta su espadaña neobarroca con pilastras jónicas, volutas laterales, campana y cruz de hierro. Todo se completa con naves, cocheras, pilares y pozos, báscula de pesaje, almacenes y tinados que hacen de La Vicaría uno de los caseríos rurales más atractivos de la provincia de Badajoz.

II. FUENTE DE CANTOS.

La cuna del pintor Francisco de Zurbarán se asienta en el eje de la Vía de la Plata sobre una orografía ondulada donde se inician ya las estribaciones de Sierra Morena, destacando entre su patrimonio urbano algunos edificios como la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Granada, la ermita de Nuestra Señora de la Hermosa o el convento de las Carmelitas; así como también resultan abundantes en ciertas áreas algunas casas solariegas sobre todo de finales del siglo XIX y comienzos del XX²².

Jurisdiccionalmente estuvo integrada durante bastante tiempo en las propiedades de la Orden de Santiago, formando parte de la Encomienda Mayor de León (por su palacio) junto a Arroyomolinos de León, Cabeza la Vaca, Calera de León, Fuentes de León y Valencia de las Torres²³, aunque en los libros de visita de la citada Orden también la encontramos en conexión con la Encomienda de Montemolín.

La Orden de Santiago fue además dueña de interesantes fincas y dehesas de las que se halla información en el Archivo Judicial de Toledo, custodiado en el Archivo Histórico Nacional²⁴, además de otros legajos que fueron a parar a la colección de los Condes de Bornos²⁵.

²² Vid. VALVERDE BELLIDO, J. M. *Fuente de Cantos, el pueblo de las espadañas*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1991.

²³ RUIZ MATEOS, A. *Arquitectura civil...*, pp. 125-157.

²⁴ AHN, OO.MM., Orden de Santiago, Archivo Judicial de Toledo: lg. 22.392: *El Fiscal con el concejo de Fuente de Cantos sobre licencia y facultad para arar y sembrar de pan la dehesa del Villar* (1555); lg. 11.065: *El concejo con el Sr. Fiscal sobre la licencia para arar la Dehesa del Villar* (1531); lg. 59.495: *Provisión Real concediendo licencia a la Villa de Fuente de Cantos para arrendar a pasto y labor la dehesa del Villar para la obra del Monasterio de la Concepción de monjas de la Villa* (1570); lg. 59.495; lg. 58.195: *Provisión Real disponiendo se haga información acerca de la licencia que pide el Monasterio de la Concepción de la Villa de Fuente de Cantos para arrendar su dehesa del Villar* (1559).

²⁵ AHN, Sec. Nobleza, Bornos: C.480, D.32: *Proyecto de un viaje al Valle de Alcudia y Extremadura, incluyendo un croquis de las dehesas que tiene la Encomienda de Fuente de Cantos junto con*

Hemos de recordar también en este momento el desarrollo de la Encomienda de Aguilarejo, que radicó en el desaparecido pueblo llamado con el mismo nombre, donde aún pueden verse restos a unos 8 kilómetros del centro urbano en dirección a Segura de León²⁶. Estaba hermanada a las villas de Medina de las Torres, Calzadilla de los Barros, Monesterio y Montemolín.

Pero quizás el legajo que más nos interesa ahora en relación con la Encomienda de Fuente de Cantos y el tema que tratamos lo hemos descubierto en el Archivo Diocesano de Badajoz. Se refiere al pleito surgido entre ella y Medina de las Torres acerca de los diezmos de los cortijos de Prado del Palacio y Doña Elvira, firmado en 1662²⁷.

De manera general, en diversos mapas y planos quedan incluidas varias dehesas además de la que estudiaremos monográficamente, esta es, el PIZARRAL. Así, tanto en el *Mapa del Partido de Llerena* mandado realizar por la Real Audiencia de Extremadura a finales del siglo XVIII²⁸ como en algunos de los firmados por Tomás López²⁹ por las mismas fechas aparecen los nombres de las fincas La Mata, Dehesa Nueva, Dehesa del Villar, Sus cuatro hermanas, Monte del Encinal o Aguilarejo. De esta última poseemos interesante información y, como ya hemos visto, se conecta con la Encomienda de Fuente de Cantos. A pesar de ello, en nuestro trabajo la hemos incluido dentro del término municipal de Segura de León debido a su situación actual. No obstante, adelantaremos que en la visita girada por la citada Real Audiencia al pueblo que ahora nos ocupa se dice que en este lugar existió “una pequeña población que se llamaba Aguilarejo, que quedó despoblada por la peste que padeció, sin que advierta todavía haver quedado nada de ella”³⁰.

Por otro lado, en el archivo familiar de los Marqueses de Guadalcázar existen algunos documentos referidos a la propiedad de “un Batán, Molino, Huerta y Casas al sitio del Bodión y Bodioncillo” que habían sido bienes del

ciertas informaciones: descripción, límites, cargas... (Siglo XVIII); C. 579, D. 1: *Cuentas de los frutos, diezmos y rentas de la encomienda de la Villa de Fuente de Cantos* (1772); C. 825, D. 1: *Cuentas rendidas al Marqués de Villanueva de Duero de todos los frutos, diezmos y rentas que ha producido la Encomienda de la Villa de Fuente de Cantos* (1795).

²⁶ Vid. RUIZ MATEOS, A. *Arquitectura civil...*, pp. 31-24.

²⁷ Archivo Diocesano de Badajoz (ADB). lg. 448: *La Encomienda de Fuente de Cantos con la de Medina de las Torre sobre los diezmos de los cortijos del Prado del Palacio y Doña Elvira* (1662).

²⁸ AHPC, Mapas, Planos y Dibujos, nº 36.

²⁹ Para este caso señalaremos especialmente dos: CGE, CH, Mapas de Extremadura, nº 12 y 106.

³⁰ AHPC, RA, lg. 5, *Visita a Fuente de Cantos* (1791).

mayorazgo del apellido Cárdenas. Ambos se fechan en 1604, tratándose de una escritura de censo de 10 maravedíes de renta anual³¹ y de un requerimiento hecho a varios individuos sobre la satisfacción de otro³².

Ya en el siglo XIX debió construirse el CORTIJO DE MEJÍAS, que lo encontramos incluido en el mapa de *La cría caballar en España* diseñado por el Coronel de Caballería D. Juan Cotarelo y grabado por G. Pfeiffer hacia 1861³³. Conocemos dos construcciones que llevan este nombre, situadas bastante cerca entre sí y a menos de 10 kilómetros hacia el Sur del núcleo de población, en un paraje que queda atravesado por el río Bodión y la Cañada Real Leonesa Occidental³⁴. Ambos se organizan mediante la existencia de patios interiores en torno a los cuales se sitúan tanto estancias residenciales como dependencias destinadas a labores agropecuarias³⁵.

A mediados de la misma centuria, Francisco Coello publica un plano de Fuente de Cantos³⁶, de la misma manera que sucede para otras localidades, en el que además de poder acercarnos a su urbanismo, poseemos datos de su entorno más próximo. Así, descubrimos diversos caminos como los que llevaban a la Dehesa del Villar, a Valencia del Ventoso, Segura de León, Montemolín, Llerena o a la Dehesa de Mejías que acabamos de mencionar.

³¹ AHN, Nobleza, Guadalcazar. C.16, D.9: *Escritura de censo de 10 mrs. de renta anual, a favor de los Mayorazgos de este apellido [Cárdenas], impuesto por el Licenciado Bermexo, por 148 Mrs. de pral. y procedidos del asiento de un Batán, Molino, Huerta y Casas al sitio del Bodión y Bodioncillo, que fueron bienes de dicho Mayorazgo. Traslado autorizado de Alonso García escribano de la villa de Fuente de Cantos, sacado en virtud del auto del Alcalde Mayor de la provincia de León (1604).*

³² *Ibidem*, C.16, D.1: *Requerimiento hecho a varios individuos sobre la satisfacción de los réditos de un censo de 20500 mrs. en que sus actores recibieron, entre otros bienes, un Molino, y Batán en la Ribera del Bodión término de la villa de Fuente de Cantos. En la villa de Llerena fundaron Mayorazgo el Gobernador D. Rodrigo de Cárdenas y Francisco de Cárdenas, su hijo (1604).*

³³ CGE, CH, Mapas de Extremadura, N° 97.

³⁴ Algunas de las publicaciones sobre ella son: *Descripción de las Cañadas Reales de León, Segovia, Soria y ramales de la de Cuenca y del valle de la Alcudia (1852-1860)*, Reimpresión de Ediciones El Museo Universal, 1984; ESTEPA GARCÍA, J.J. *Las grandes cañadas extremeñas. Relatos de la Mesta*, Badajoz, Universitas Editorial, 2000; GARCÍA MARTÍN, P. (coord.) *Cañadas, cordeles y veredas*, Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería, 2000; RODRÍGUEZ PASCUAL, M. *La trashumancia. Cultura, cañadas y viajes*, León, Edilesa, 2001.

³⁵ El propietario de la dehesa Mejías era Guillermo López Núñez, bien estudiado en: BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M. "Breves notas biográficas sobre Guillermo López Núñez, un hacendado del Fuente de Cantos del siglo XIX" en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Actas de las XIX Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Asociación Cultural Lucerna, 2018, pp. 173-189.

³⁶ AHN, Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda, lg. 3.461: *Atlas de España y de Ultramar, de Don Francisco Coello* (Mediados s. XIX). Llerena.

A la salida de esta última sitúa Pascual Madoz “las ruinas del convento o casa de templarios, que en tiempo de éstos se llamó la Capilla, sin que haya duda de que fue verdaderamente dicha casa, porque aún en el día se ve la cruz de que usaban aquellos caballeros en uno de los arcos de su iglesia que se conserva; de esta casa salía un camino que se dirigía a la Torre que tenían en Valencia del Ventoso, y a su convento de Fregenal, en el camino que va a la Calera de León”³⁷. Y a este ejemplo arquitectónico diseminado añade que “como una legua al sur, hacia el Bodioncillo, se encuentra un cerro conocido por los Castillejos, en el que aparecen bajo tierra muchos cimientos divididos, cual si fuesen habitaciones de 4 varas de extensión, formando calles (...)”. Igualmente nos habla de los pagos de viñas denominados Motas, Calabazas o la vereda de Pretona.



Fig. 2. Cortijo del Conde de la Corte en Mejías³⁸

Cortijo del Pizarral

La información más antigua que poseemos sobre la dehesa “de la Mata y Pizarralejo” es un legajo de 1556 donde se reclama a Alonso García Herrera

³⁷ MADOZ, P. Op. cit., t. II, pp. 406-412, voz *Fuente de Cantos (Villa de)*.

³⁸ Agradecemos a Felipe Lorenzana y Manuel Molina la cesión de esta imagen.

sobre las primicias de pan, trigo y cebada³⁹. Un año más tarde el alcalde de dicha dehesa demanda el diezmo de corderos al mismo señor⁴⁰, siendo semejantes los datos aportados sobre la explotación de ella y sin mencionar aún nada sobre la existencia de alguna construcción dentro de sus límites. Pero quizás lo más interesante para este ejemplo monográfico ha sido el descubrimiento de la magnífica *Planta de la dehesa del Piçarral* dibujada en 1596, conservada en el Archivo General de Simancas⁴¹.



Fig. 3. *Planta de la dehesa del Piçarral* (1596) (AGS. MPD VI-132; CJH, lg. 362)

Acompaña este excepcional dibujo a un legajo que contiene varios escritos, como una carta de Juan Domingo Quirico, de la misma fecha, sobre la ocupación de las tierras de esta finca que lindan con la dehesa de la Mata por ve-

³⁹ ADB. lg. 448: *Reclamación de la alcaldía de la dehesa de la Mata y Pizarralejo de las primicias de pan, trigo y cebada a Alonso García Herrera* (1556).

⁴⁰ *Ibidem*. *Reclamación que efectúa el alcaide de la dehesa de la Mata y Pizarra del diezmo de corderos a Alonso García de Herrera* (1557).

⁴¹ AGS, MPD VI-132, Consejo y Juntas de Hacienda, lg. 362: *Planta de la dehesa del Piçarral* (1596). Este plano y el legajo donde se incluye fueron bien estudiados en: MALDONADO FERNÁNDEZ M. y MALDONADO SANTIAGO, Á. "Rompiamientos de tierra para labor en la dehesa del Piçarral durante el siglo XVI" en *Actas de las VIII Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Asociación Cultural Lucerna, Sociedad Extremeña de Historia, 2008, pp. 187-201.

cinco de las villas de Fuente de Cantos y Bienvenida. Ya se levantaban a finales del siglo XVI algunas pequeñas casas en este lugar, a pesar de que ninguna de ellas se conserva, probablemente por tratarse de construcciones menores destinadas al albergue de trabajadores temporeros.

Gracias al *Interrogatorio* de 1791 sabemos que el Pizarral “de pasto sin encinas, de 9.500 fanegas, es propia de la ciudad de Segovia; Pizarralexo de pasto sin encinas ni árbol ninguno, tiene de cabida de 5 a 6.000 fanegas de tierra y pertenece a la encomienda secularizada de esta villa, que goza el Marqués de Villanueva de Duero (...)”⁴².

Por otro lado, Pizarral y Pizarralejo los situamos dentro de conocidos mapas y planos, como el del Partido de Llerena de la Real Audiencia de finales del siglo XVIII⁴³ o los firmados por Tomás López. En este sentido, señalaremos el que publica en 1766 sobre Extremadura⁴⁴, así como la reedición ampliada del mismo en 1819⁴⁵ y el que dicho geógrafo dedica al citado partido en 1782⁴⁶. Igualmente se dibuja “El Pizarral”, a medio camino entre Bienvenida y Llerena, dentro del proyectado sobre *La cría caballar en España*⁴⁷ y que anteriormente citamos estudiando el Cortijo de Mejías.

Ubicamos exactamente este conjunto a unos 9 kilómetros hacia el Este del centro de población, dentro de lo que antes fue una extensa finca y que actualmente se encuentra dividida debido a diversas compras y herencias. Atraviesan por este lugar los cauces de varios arroyos como el del Lobo, de Cañuelo o Viarejo, desembocando todos ellos en el río Viar.

El acceso a ella se practica gracias a la vía pecuaria llamada “Vereda de la Senda”, dejándose a la izquierda el cortijo conocido con el mismo nombre y que continúa una vez llegado al Cortijo del Pizarral en dirección Suroeste.

Formalmente se compone esta construcción de varios edificios organizados mediante un amplio patio central empedrado y al que entramos gracias a la existencia de un portalón lateral situado próximo a lo que fue la parte dedicada a funciones residenciales. Esta es quizás la que ahora se conserva en

⁴² AHPC, RA, lg. 6, *Visita a Fuente de Cantos* (1791).

⁴³ AHPC, Mapas, Planos y Dibujos, nº 36.

⁴⁴ CGE, CH, Mapas de Extremadura, nº 2.

⁴⁵ *Ibíd.*, nº 12.

⁴⁶ *Ibíd.*, nº 106.

⁴⁷ *Ib.*, nº 97.

peores condiciones debido a que no se utiliza para nada, quedando únicamente el recuerdo de lo que fue en el pasado.

Las demás dependencias son graneros, caballerizas, gallineros y diversas naves y cobertizos usados para la explotación agropecuaria de la finca, que aún sigue en activo.

En cuanto a su reflejo en los distintos nomencladores lo vemos en varios. Así, en el de 1863 aparece como una “casa de labradores” situada a 6 kilómetros del centro urbano formada por dos construcciones habitadas de forma temporal⁴⁸. Posteriormente, en 1888 se describe como un cortijo con cinco edificios ocupados por ocho personas según la *Población en 31 de diciembre de 1887*⁴⁹.

Ya en la centuria pasada vivía en él un grupo de 90 según el *Nomenclátor de 1940*⁵⁰, número que aumenta hasta 134 sólo veinte años después⁵¹. Hoy día solamente sirve de casa de labor en la que se guardan los aperos y la maquinaria utilizados para la explotación de la finca donde se enclava.



Fig. 4. Cortijo del Pizarral.

⁴⁸ *Nomenclátor de 1863...*, t. 1, Nomenclátor de la Provincia de Badajoz, Fuente de Cantos, p. 269.

⁴⁹ *Nomenclátor de 1888...*, Cuaderno sexto, Provincia de Badajoz, Fuente de Cantos, pp. 16-17.

⁵⁰ *Nomenclátor de 1940...*, Provincia de Badajoz, Fuente de Cantos, p. 21.

⁵¹ *Censo de 1960...*, Fuente de Cantos, p. 19.

III. MONESTERIO.

Las extensas dehesas de Monesterio quedan atravesadas, en parte, por la antigua Vía o Ruta de la Plata, terminando su discurso por tierras extremeñas cerca del legendario y ruinoso Castillo de Calilla, hoy conocido como de las Torres.

Por otro lado, recordaremos que hasta el siglo XIX formó parte de una comunidad para la explotación de baldíos comuneros conocida como las Cinco Villas Hermanas y que estuvo integrada además por Medina de las Torres, Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos y Montemolín.

Palacio de Mendicela

Una vez más, el *Catastro de Ensenada* recoge una “villa despoblada o dehesa” a mediados del siglo XVIII que, por su carácter y descripción se mantiene en tales fechas a modo de cortijo o palacete único⁵². Debió existir, por tanto, al igual que en otros casos, en Palacio de Mendicela, una población mayor que habitó más viviendas, de las que en 1753 “en el centro desta Dehesa ay una corta casa para el recojimiento del guarda”⁵³. Pertenece entonces al Excmo. Sr. Conde de Montijo por mayorazgo que gozaba correspondiente al Estado de Montijo.

La descripción de la finca aparece en este documento con estas palabras⁵⁴:

“A la tercera dijeron que este termino ocupara de L a P media legua y de N a S un quarto a corta diferencia, y su ffigura del margen denota la circunferencia que le corresponde, linda por L con dehesa valdio de Calilla, por N con la del Arroyo del Moro, propria del Marqués de Montemolin, por P Dehesa de la Vicaria propria de la encomienda de Nuestra Señora de Tentudia y por S con termino de la villa de Cala reinado de Sevilla”.

Los mismos datos vuelven a repetirse en las comprobaciones que de las respuestas particulares de este lugar se llevan a cabo en 1761⁵⁵, en las que poco varía la información aportada anteriormente.

Poco después Tomás López lo sitúa cerca de la villa de Calera con el nombre de “Palacio”. Así lo vemos tanto en su *Mapa de la Provincia de Estre-*

⁵² AGS, Dirección General de Rentas. Primera Remesa: *Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Libro 147, *Villa despoblada y dehesa del Palacio de Mendicela*, ff. 469r-478r.

⁵³ *Ibíd.*, f. 475r.

⁵⁴ *Ibíd.*, ff. 471r y vº.

⁵⁵ *Ib.*, *Comprobaciones particulares del Catastro de Ensenada*, lg. 881, f. 11: *Villa despoblada y dehesa de Palacio de Mendicela* (1761).

madura (1766)⁵⁶ como en el publicado sobre el *Partido de Llerena* en 1782 y que antes ya citábamos⁵⁷.

Por su parte, en la visita que a Monesterio se realiza con motivo del *In-terrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* hacia 1791⁵⁸, se contesta a la pregunta sobre la arquitectura residencial y agropecuaria existente en este término respecto al conjunto que ahora tratamos:

“Que no ay castillos ni casas de campo con terreno propio en este termino y jurisdicion, sino unicamente una casa que tiene el Excelentisimo Señor Conde de Montijo en la Dehesa llamada del Palazio, propia suya con jurisdicion privativa, contigua al referido baldio comun de la Calilla, de cuya Dehesa del Palazio bienen y se pagan a esta encomienda del señor Marques de Monesterio los diezmos de sus siembras quando se hazen estas, como tambien el medio diezmo de los ganados que se aixan en ella, perteneziendo el otro medio a el pueblo donde es vecino el criador de ellos.”



Fig. 5: Detalle Del *Plano Del Partido De Llerena* (1791) (AHPC. Mapas, Planos y Dibujos, nº 36)

⁵⁶ CGE, CH, Mapas de Extremadura, nº 2.

⁵⁷ *Ibidem*, nº 106.

⁵⁸ AHPC, RA, lg. 6: *Visita a Monesterio* (1791), Respuesta nº 51.

Así como también, asociado a la misma obra, aparece en el *Plano del Partido de Llerena*⁵⁹ bajo el mismo nombre que en los del conocido geógrafo, y en el que observamos además que se califica la villa de Monesterio como “Marquesado”.

Pascual Madoz igualmente presenta este conjunto en su *Diccionario de mediados del XIX*⁶⁰, mientras que en el *Nomenclátor* de 1863⁶¹ encontramos “El Palacio”, situado según esta fuente a 13,9 kilómetros del núcleo urbano, como una casa de guarda que estaba habitada constantemente.

Por último, en el *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Monesterio* se añade que en 1893 pertenecía este inmueble, cuya renta o producto íntegro era de 300 pesetas, a D. Manuel Ordóñez⁶².

Tras rastrear la zona hemos localizado el Cortijo El Palacio, situado en la finca llamada con el mismo nombre. Su ubicación exacta es entre los cauces del arroyo Helechoso y la Rivera de Cala, que, a su vez, sirve de deslinde con la vecina comunidad autónoma de Andalucía. De tal manera, el acceso a dicha construcción se realiza desde la carretera que de la localidad de Cala, en la provincia de Huelva, conecta con la carretera de la Ruta de la Plata (antigua N-630). Su camino es verdaderamente difícil y escarpado ya que antes de llegar al cortijo mencionado debemos bordear los cerros de Marina Brava, de Juan Pérez y Bermejo, todos ellos de más de 500 metros de altitud.

No obstante, gracias al estudio de mapas aéreos descubrimos un conjunto organizado con planta rectangular en la que se unen varias dependencias, así como patios abiertos y corrales traseros. Parece que es buena su conservación y creemos que debe ser el edificio continuador de aquella casa de labranza y recreo que el Conde de Montijo disfrutó en la dehesa del Palacio de Mendicela.

IV. SEGURA DE LEÓN.

La profunda conexión que ha tenido Segura de León en su pasado con la Orden de Santiago queda patente tanto en su patrimonio urbano, debida-

⁵⁹ AHPC. Mapas, Planos y Dibujos, nº 36.

⁶⁰ MADDOZ, P. Op. cit., t. III, pp. 356-360, voz *Monesterio (Villa de)*: “La dehesa del Palacio de Mendicela, de propiedad particular, con un caserío y poblada de encinas, alcornoque y monte bajo”

⁶¹ *Nomenclátor de 1863...*, t. 1, *Nomenclátor de la Provincia de Badajoz*, Monesterio, pp. 269-270.

⁶² AHPB, sec. Hacienda, lib. 2.951. *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Monesterio* (1893), t. V, Hoja 1073.

mente ya estudiado⁶³ y en el que destaca su castillo, la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, la casa del Gobernador u otros conventos y ermitas, como en los ejemplos rurales a los que dedicaremos nuestra atención en la presente investigación.

Por su parte, para el estudio de la arquitectura residencial dispersa existente en el término municipal de Segura de León destaca sobremanera el *Catastro de Ensenada* realizado a mediados del siglo XVIII. De él se conservan tanto las respuestas generales⁶⁴ dadas entonces por sus vecinos como la que el estado eclesiástico ofreció de manera particular⁶⁵. Presentamos lo que se escribe acerca de sus casas de campo en 1752⁶⁶:

“A la vigesima prima dijeron que esta poblacion se compone de quinientos cinquenta y siete vecinos de todas clases, y cinco en casas de campo que son Joseph Alatito en la del veinte y quatro; Manuel Dominguez en la del Chaparral de Rios; Pedro de Reina en la de la dehesa de la Orden; Juan Real Moreno en la de Buenavista; y Joseph Palandano en la Huerta de Fuentefria.”

Pocos años después algunos de ellos vuelven a incluirse en la visita girada por la Real Audiencia de Extremadura, añadiéndose otros ejemplos con los que se configura ya un amplio grupo de edificios destinados a la explotación agropecuaria a la vez que para vivienda temporal en nuestra jurisdicción⁶⁷:

“Hai un castillo propio de la Encomienda Maior de Leon, que habia el administrador de ella, situado en esta población, sin terreno alguno. Cinco casas de campo, la una del Marques de San Gil a el chaparral que llaman de Rios, con terreno propio, su cavida quatrocientas fanegas; otra al sitio

⁶³ GARRIDO SANTIAGO, M. *Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Extremadura*, Mérida, Ed. Regional de Extremadura, 1989, pp. 286-298; OYOLA FABIÁN, A. y CASQUETE DE PRADO, A. *Segura de León: monumentos e historia*, Fregenal de la Sierra, 1993; RUIZ MATEOS, A. *Arquitectura civil...*, pp. 130-138.

⁶⁴ AGS, Dirección General de Rentas. 1ª Remesa. *Única Contribución...*, lib. 143, Segura de León.

⁶⁵ Archivo Parroquial de Segura de León. Sign. s.c.: *Única Contribución. Libro de las tierras de labor, dehesas, huertas, cercados, viñas, olivares, casas, molinos, tahonas, censos, ganados y otras utilidades de Segura y su término que pertenecen al estado eclesiástico. Incluye al inicio índice alfabético de eclesiásticos y religiosos vecinos y forasteros, conventos, parroquia, encomienda, cofradías y santuarios, y al final relación de eclesiásticos con distinción de edad, título, familiares y sirvientes a su cargo (1753)*; Archivo Municipal de Segura de León (AMSL). Sign. 7-5: *Única contribución. Libro registro de las haciendas y otros bienes que poseen en el término los clérigos y los establecimientos eclesiásticos (1753)*.

⁶⁶ AGS, Dirección General de Rentas. 1ª Remesa. *Única Contribución...*, lib. 143, Segura de León, ff. 104v^o-105r.

⁶⁷ AHPC, RA, lg. 7, *Visita a Segura de León (1791)*, Respuesta nº 51.

y chaparral que llaman el Veinte y quatro, propio del Marques de Salar, con terreno propio, su cavida de seiscientas fanegas; otra a el chaparral de Buenavista, propio de Doña Uvalva Villegas de esta vezindad, con terreno propio, su cavida mil fanegas; y otra en la Dehesa de la Orden de esta Encomienda Maior de Leon, con su terreno propio y su extensión ochocientas fanegas de trigo en sembradura. Que el destino de dichas casas es para la habitación de los caseros y guardas de sus terrenos y fruto del arbolado de encinas que tienen.”

Por su parte, el geógrafo Tomás López en la misma segunda mitad del siglo XVIII realiza un croquis de estos terrenos próximos a Segura de León, dibujando cercados, olivares, encinares o huertas, incluso cortijos y “casas de cortijos”. A pesar de que no ofrece los nombres de ninguno de ellos, es significativa su presencia⁶⁸.

Ya Pascual Madoz en su *Diccionario* del XIX desarrolla algo más sobre estos conjuntos, situando aquí, además de los pagos de viñedo de la Cañada, Alcantarilla o La Modriga; las alquerías denominadas San Blas, Santa Bárbara o Valdecorcero⁶⁹; así como los que estudiaremos de forma monográfica a continuación, los siguientes:

- Caserío de Buenavista⁷⁰
- Cortijo de Los Buenos⁷¹
- Cortijo de las Casas Quemadas⁷²
- Cortijo de Casas-Altas⁷³
- Cortijo de Casas del Camino⁷⁴
- Cortijo de Casas del Cañuelo⁷⁵
- Cortijo de las Casas del Rincón⁷⁶
- Cortijo de Casas de Vera⁷⁷

⁶⁸ Biblioteca Nacional. MS 20263/42: *Croquis de Segura de León*, por D. Tomás López.

⁶⁹ MADDOZ, P. Op. cit., t. IV, pp. 129-131, voz *Segura de León (Villa de)*.

⁷⁰ Ibidem, t. I, p. 372, voz *Buenavista (Caserío de)*.

⁷¹ Ibid., t. I, p. 373, voz *Buenos (Cortijo de los)*.

⁷² Ib., t. II, p. 226, voz *Casas Quemadas (Cortijo de las)*.

⁷³ Ib., t. II, p. 211, voz *Casas Altas (Cortijos de)*.

⁷⁴ Ib., t. II, p. 222, voz *Casas del Camino (Cortijo de las)*.

⁷⁵ Ib., t. II, p. 222, voz *Casas del Cañuelo (Cortijo de las)*.

⁷⁶ Ib., t. II, p. 225, voz *Casas del Rincón (Cortijo de las)*.

- Cortijo de Domingo Medina⁷⁸

- Cortijo de Durana⁷⁹

- Cortijo del Frontón: “Cortijo, en la provincia de Badajoz, partido judicial de Fregenal de la Sierra, término de Segura de León. Tiene casa de labor, como todos los de sus clase en el país”⁸⁰.

- Caserío de Llano-Ventura: “Caserío, en la provincia de Badajoz, partido judicial de Fregenal de la Sierra, término de Segura de León. Situado a media legua al este de la villa, en la dehesa del mismo nombre. Se destina a habitación de los guardas de las haciendas y residencia de sus dueños en algunas temporadas”⁸¹.

- Caserío de Matamoros: “Caserío, en la provincia de Badajoz, partido judicial de Fregenal de la Sierra, término de Segura de León. Situado a una legua al este de la villa, en la dehesa del mismo nombre. Tiene buena casa para los guardas y habitaciones para sus dueños”⁸².

- Cortijo de Mosqueda⁸³.

Cortijo de La Orden

En esta finca que históricamente encontramos asociada por los documentos a la conocida Orden de Santiago se levantaba un edificio de carácter residencial y agropecuario, como veremos, seguramente desde el siglo XVI. Hoy día nada queda de él y en su lugar se sitúan otros de menor carácter, aunque de iguales funciones.

Los primeros datos que poseemos del citado antiguo inmueble nos los ofrece la *Descripción de la Encomienda Mayor de León* firmada por su comendador Don Baltasar de Zúñiga en 1619⁸⁴. En ella, entre las propiedades de la misma en la localidad de Segura de León escribe:

⁷⁷ Ib., t. II, p. 222, voz *Casas de Vera (Cortijo de las)*.

⁷⁸ Ib., t. II, p. 338, voz *Domingo-Medina (Cortijo de)*.

⁷⁹ Ib., t. II, p. 351, voz *Durana (Cortijo de)*.

⁸⁰ Ib., t. II, p. 397, voz *Frontón (Cortijo del)*.

⁸¹ Ib., t. III, p. 256, voz *Llano-Ventura (Caserío del)*.

⁸² Ib., t. III, p. 308, voz *Matamoros (Caserío de)*.

⁸³ Ib., t. III, p. 391, voz *Mosqueda (Cortijo de)*.

⁸⁴ AHN, OO.MM. Uclés. Carpeta 180, nº 5. *Descripción de la Encomienda Mayor de León, y de sus miembros las villas de Segura de León, y Fuentes de León, hecha por su comendador Don Baltasar*

“Tiene una dehesa que dicen de la orden con su chaparral y alcorno-cal cerrada con su cassa y corral linde tierras de Diego R. Bautista y herederos del cura de Caveza la Vaca y caminos que van a la dicha Villa de Cabeza la Vaca a las Villas de Valencia y Çafra por ambas partes.”

Las mismas palabras prácticamente leemos en la posesión que de ella hace en 1655 el “Sr. duque de San Lucar, marqués de Leganés” el 4 de septiembre de 1655⁸⁵.

Dos décadas más tarde se alude a la casa debido al proceso criminal llevado a cabo contra Juan Moreno por haberla quebrantado al sacar de ella dos carneros y una oveja. Se fecha este legajo en 1679 y se conserva en el Archivo Municipal de Segura de León⁸⁶.



Fig. 6: Detalle del Mapa de la Provincia de Extremadura, Tomás López (1766)
(CGE, CH. Mapas de Extremadura, nº 2)

de Zuñiga y toma de su posesión, por testimonio de Francisco Rodríguez, y Juan Perez Escribanos publicos en las dichas villas.

⁸⁵ *Ibidem*. Consejo de las Órdenes. Encomienda Mayor de León, lg. 4.474. *Posesion De la encomienda Mayor de Leon Al exmo. Sr. duque de San Lucar Marques de Leganes=Y descripcion De los Bienes, Renttas, Y cassas della=En Quatro de septiembre de 1655 años: Descripcion de Segura de Leon: “Tiene asimismo una dehesa que llaman de la orden con su monte de encina y alcornoque cerrada con su cassa y corral y maxadas para el ganado Linde con tierras de los erederos de diego rodriguez bautista y cotos de la villa de Caveza la vaca y caminos que de la dicha villa van a la de Çafra y Valencia del Ventoso por ambas partes (...)”*

⁸⁶ AMSL. Sign. 4-5.

Ya a comienzos del XVIII vuelven a sucederse las descripciones de la citada encomienda, como la de 1700 donde se redacta lo mismo prácticamente que en las anteriores⁸⁷.

Sin duda, la más interesante de todas es la de 1745 hecha por testimonio del escribano público Pedro López Palomares⁸⁸. En ella, además de amojonarse la dehesa de la Orden se visita y reconoce la casa, redactándose un informe sobre ella por diversos maestros.

Posteriormente, en las respuestas generales del *Catastro de Ensenada* se incluye una casa de campo en la dehesa de la Orden a nombre de Pedro de Reina, mientras que la también citada de Buenavista pertenecía a Juan Real Moreno⁸⁹.

Tomás López lo ubica dentro de su *Mapa de la Provincia de Extremadura* de 1766⁹⁰, como en el ya conocido sobre el Partido de Llerena (1782)⁹¹, además del publicado de la comunidad en una segunda edición hacia 1819⁹².

Por su parte, en la visita a Segura de León llevada a cabo por la Real Audiencia de Extremadura en 1791 leemos que una de las cinco casas de campo existentes aquí es precisamente la de la Orden “de esta Encomienda Maior de Leon, con su terreno propio y su extensión ochocientas fanegas de trigo en sembradura”⁹³ y paralelamente está dentro del plano del Partido de Llerena

⁸⁷ AHN, OO.MM. Consejo de las Órdenes. Encomienda Mayor de León, lg. 4.474. *Descripción hecha por el exmo. Señor D. Diego Phelipez de Guzman Duque de San Lucar La Mayor Marques de Leganes y Comendador Mayor de la encomienda Mayor de Leon (...) Maior de Leon. Año de 1700*: “Descripción de la Villa de Segura de León (...) Una Dehesa que llaman la horden: con su monte de encinas y Alcornoques: cerrada: con su casa y corral y mahadas para el ganado: Linde con tierras de Diego Rodríguez Bautista: y cotos de la villa de caveza la baca (...)”

⁸⁸ *Ibidem*, Uclés. Carpeta 180, nº 6. *Descripción de la Encomienda Mayor de León, hecha á nombre del Serenísimo Cardenal Infante de España Don Luis, por testimonio de Pedro Lopez Palomares Escribano publico en la Villa de aldea del Rey (1745)*.

⁸⁹ AGS Dirección General de Rentas. 1ª Remesa. *Única Contribución. Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*, lib. 143, Segura de León, ff. 104v^o-105r: “A la vigesima prima dijeron que esta poblacion se compone de quinientos cinquenta y siete vecinos de todas clases, y cinco en casas de campo que son Joseph Alatito en la del veinte y quatro; Manuel Dominguez en la del Chaparral de Rios; Pedro de Reina en la de la dehesa de la Orden; Juan Real Moreno en la de Buenavista; y Joseph Palandano en la Huerta de Fuentefria.”

⁹⁰ CGE, CH, Mapas de Extremadura, nº 2.

⁹¹ *Ibidem*, nº 106.

⁹² *Ibid.*, nº 12.

⁹³ AHPC, RA, lg. 7, *Visita a Segura de León* (1791), Respuesta nº 51: “Hai un castillo propio de la Encomienda Maior de Leon, que habia el administrador de ella, situado en esta población, sin

mandado hacer por esta institución en la misma fecha con el objetivo de ilustrar dicho texto⁹⁴.

Pascual Madoz, ya en el siglo XIX lo describe en su dehesa a un cuarto de legua al norte de la villa de Cabeza la Vaca, aportando que la finca pertenecía al secuestro de D. Carlos⁹⁵.

Poco después, en el *Nomenclátor* de 1863⁹⁶ se registra como una “Casa y albergues de guarda” compuesto por un total de 3 edificios, de los cuales el principal poseía planta alta; mientras que en el ejecutado en 1888⁹⁷ solamente aparecen 2, sin señalarse la población que los ocupaba por aquel entonces.

Ya en 1921, gracias al *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Segura de León*⁹⁸, conocemos que su dueño era D. Diego Jaraquemada y Sánchez-Arjona, ta-sándose con una superficie de 110 metros cuadrados y un valor de 1000 pesetas.

Por nuestra parte, una vez visitada la zona rastreando aquellos inmuebles desarrollados en los documentos, nos centraremos en un cortijo llamado La Orden, a pesar de que existen otros varios cercanos a él, pero que no coincide por cronología con aquel descrito por los visitantes de la orden santiaguista.

Se trata este ejemplo al que nos referimos de una construcción posiblemente levantada a finales del siglo XIX a saber por la fábrica de sus muros de adobe y ladrillo, reforzada con piedra en algunas zonas. Así es la vivienda principal a la que se accede desde el patio, con pequeña puerta central y vanos igualmente no demasiado amplios. Interiormente destaca la chimenea que

terreno alguno. Cinco casas de campo, la una del Marques de San Gil a el chaparral que llaman de Rios, con terreno propio, su cavida quatrocientas fanegas; otra al sitio y chaparral que llaman el Veinte y quatro, propio del Marques de Salar, con terreno propio, su cavida de seiscientas fanegas; otra a el chaparral de Buenabista, propio de Doña Uvalva Villegas de esta vezindad, con terreno propio, su cavida mil fanegas; y otra en la Dehesa de la Orden de esta Encomienda Maior de Leon, con su terreno propio y su extensión ochocientas fanegas de trigo en sembradura. Que el destino de dichas casas es para la habitación de los caseros y guardas de sus terrenos y fruto del arbolado de encinas que tienen.”

⁹⁴ *Ibíd.* Mapas, Planos y Dibujos, nº 36.

⁹⁵ MADOZ, P. Op. cit., t. IV, p. 16, voz *Orden (Caserío de la)*: “Caserío, en la provincia de Badajoz, partido judicial de Fregenal de la Sierra, término de Cabeza la Vaca. Situado un cuarto de legua al norte de esta villa, se halla en una dehesa del mismo nombre perteneciente al secuestro de don Carlos.”

⁹⁶ *Nomenclátor de 1863...*, t. 1, Provincia de Badajoz, Segura de León, pp. 266-267.

⁹⁷ *Nomenclátor de 1888...*, Cuaderno sexto, Provincia de Badajoz, Segura de León, p. 27.

⁹⁸ AHPB, sec. Hacienda, lib. 3.046. *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Segura de León* (1921). t. III. Hoja 1096.

conforma la cocina hogar, ubicada al fondo de uno de los tramos de la casa cerrada con bóveda de medio cañón.

Algunas reformas se han hecho en el patio, como en el pórtico y terraza, interviniéndose asimismo en las caballerizas que se comunican con aquel, en las que actualmente se trabaja para transformarlas en un espacio más cercano a los aspectos residenciales del conjunto.

Casa de Veinticuatro

Comenzamos a saber de este ejemplo a mediados del siglo XVIII, momento en que se refleja su existencia en las respuestas generales del *Catastro de Ensenada*, a nombre de José Alatito⁹⁹. Nada más se dice entonces sobre la Casa de Veinticuatro, mientras que en 1761, gracias a la confirmación que se hace de tal documento, sabemos que dicho dueño era guarda de monte en esta jurisdicción¹⁰⁰.

Igualmente, en las *Comprobaciones del Catastro* se recoge, dentro del mayorazgo que había fundado D. Francisco Velasco, nuestra dehesa:

“(…) Veinte y quatro en su sittio de la Cavida de las treszientas y veinte fanegas y demas cualidades cuia renta anual en cinco mill quinientos y veinte reales con ynclusion asimismo de la cerca murada que se halla en dicho chaparral y deduzida esta cantidad la de ciento y veinte reales que de zensso conssta en dicha operación tiene dicha cerca quedan cinco mill quatro reales (...)”¹⁰¹.

Por otro lado, ya conocemos que en la visita de 1791 a Segura de León practicada por la Real Audiencia de Extremadura se inserta, entre otros edificios agropecuarios a la vez que residenciales, la casa que nos ocupa. Su dueño era el Marqués de Solar y su cabida, de 600 fanegas¹⁰².

⁹⁹ AGS, Dirección General de Rentas. 1ª Remesa. *Única Contribución. Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Libro 143, Segura de León, ff. 104v^o-105r: “A la vigesima prima dijeron que esta poblacion se compone de quinientos cinquenta y siete vecinos de todas clases, y cinco en casas de campo que son Joseph Alatito en la del veinte y quatro; Manuel Dominguez en la del Chaparral de Rios; Pedro de Reina en la de la dehesa de la Orden; Juan Real Moreno en la de Buenavista; y Joseph Palandano en la Huerta de Fuentefria”.

¹⁰⁰ *Ibidem*, *Comprobaciones particulares del Catastro de Ensenada*, lg. 872, f. 1: Villa de Segura de León (1761).

¹⁰¹ *Ibidem*.

¹⁰² AHPC, RA, lg. 7, *Visita a Segura de León* (1791), Respuesta nº 51: “Hai un castillo propio de la Encomienda Maior de Leon, que habia el administrador de ella, situado en esta población, sin terreno alguno. Cinco casas de campo, la una del Marques de San Gil a el chaparral que llaman de Rios, con terreno propio, su cavida quatrocientas fanegas; otra al sitio y chaparral que llaman el Veinte y quatro, propio del Marques de Salar, con terreno propio, su cavida de seiscientas fa-

Bajo este mismo título nobiliario la recoge Pascual Madoz en el siglo XIX, escribiendo sobre este conjunto lo siguiente¹⁰³:

“Caserío, en la provincia de Badajoz, partido judicial de Fregenal de la Sierra, término de Segura de León. Situado a una legua de éste. Se halla en la dehesa del mismo nombre, perteneciente al señor marqués del Solar y de Pozo-Blanco.”

En el *Nomenclátor* de 1863¹⁰⁴ se significa como una “*Casa de guarda*”, mientras que en el de 1888¹⁰⁵ aparecen dos, de las que la más destacada poseía planta alta.

En cuanto al *Registro Fiscal de Edificios y Solares* de 1921, se nos presenta como “vivienda y labor” en la finca de Veinticuatro bajo la propiedad de los herederos de D. José Sánchez Arjona¹⁰⁶, valorándose en 1300 pesetas y con una extensión de 450 metros cuadrados.

Se ubica este inmueble, original del siglo XVIII, aunque con modernas reformas tanto externas como en su interior, muy próximo a la Cañada Real Leonesa Occidental. De hecho, el trazado de ésta discurre justo delante de la puerta de acceso a la finca de 24, número con el que se denomina a ésta en uno de los postes de entrada.

Atravesando la dehesa y tras pasar otra cancela llegamos al espacio principal del conjunto, aunque existen otras viviendas menores que antiguamente sirvieron para la residencia dispersa de los diversos trabajadores que aquí se alojaban.

De tal manera, la vivienda principal orienta su fachada hacia el Este, abriéndose delante de ella un amplio jardín que se encuentra muy bien cuidado, al igual que el resto de las construcciones. Su planta es alargada, concediendo horizontalidad y con una distribución muy sencilla dividida por un pasillo central que comunica la puerta del patio trasero con la delantera y más im-

negas; otra a el chaparral de Buenabista, propio de Doña Uvalva Villegas de esta vezindad, con terreno propio, su caveda mil fanegas; y otra en la Dehesa de la Orden de esta Encomienda Maior de Leon, con su terreno propio y su extensión ochocientas fanegas de trigo en sembradura. Que el destino de dichas casas es para la habitación de los caseros y guardas de sus terrenos y fruto del arbolado de encinas que tienen.”

¹⁰³ MADDOZ, P. Op. cit., t. IV, p. 253, voz *Veinte y cuatro (Caserío de)*.

¹⁰⁴ *Nomenclátor de 1863...*, t. 1, Provincia de Badajoz, Segura de León, pp. 266-267.

¹⁰⁵ *Nomenclátor de 1888...*, Cuaderno sexto, Provincia de Badajoz, Segura de León, p. 27.

¹⁰⁶ AHPB, Hacienda, lg. 3.046. *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Segura de León* (1921), t. III. Hoja 1.088.

portante. A ambos lados quedan, entre otras dependencias: salones, uno con cocina del tipo hogar y tahona (antes área de algunos sirvientes) y otro más señorial con chimenea francesa y arquería central algo reciente; dormitorios a lo largo de toda la casa; y cocina en uno de los laterales y con ventilación desde el patio.



Fig. 7. Casa de Veinticuatro

Al exterior presenta robusta portada con jambas y umbral de granito transformada en la parte superior con arco rebajado de ladrillos. En cuanto a sus formas es semejante a la que se usó hace ya tiempo para entrar a la capilla, ubicada en el extremo más meridional e igualmente con tejadillo encima del dintel. El resto de los vanos también posee remate acampanado, todos ellos cerrados con sencillas rejas y acompañados por otros superiores de sección cuadrada, propios de la planta superior o doblado.

Por su parte, la capilla presenta bóveda gallonada y no se conserva dentro de ella ningún elemento mueble. A pesar de que su habitación fue utilizada durante algún tiempo como dormitorio, hoy día se trabaja en devolverle su función original. Para ello se ha adquirido un retablo de azulejos portugueses

que se está instalando en uno de sus muros con hornacina central. Posee también en su tejado a dos aguas espadaña y veleta con figura de ángel y sol radiante como si de una custodia religiosa se tratase

La otra veleta conservada en Veinticuatro representa a un galgo detrás de una liebre y se sitúa encima de las naves agropecuarias que, de alguna manera, completan el cortijo aunándose así las funciones particulares que estamos acostumbrados a desarrollar.